

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9845 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000040/2013, habiéndose dictado en fecha 27/2/13 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Inside and Technology, S.A., y Servicio Técnico Insid,e S.L., con CIF A46716817 y B97163174, respectivamente, decretándose la Intervención de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a la sociedad Alamar Estudio Jurídico, S.L.P., con domicilio social en Valencia, calle Conde Salvatierra de Álava, n.º 11, 2.ª, CIF B-98457872, teléfono 963525250 y correo electrónico abogados@alamar.es; quien ha nombrado a D. Marcelino Alamar Llinas, con DNI 22.520.722L, para ejercer las funciones de administrador, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 27 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130011881-1